

**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**

**ACUERDO No. 024-2021**  
(de 13 de julio de 2021)

*“Por el cual se reconoce el nivel técnico, a los títulos obtenidos por miembros de la Policía Nacional de Panamá en instituciones nacionales o extranjeras de educación superior y universitaria”.*

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada por la Ley 40 de 18 de noviembre de 1997, modificada por la ley 111 de 18 de noviembre de 2019, como universidad oficial autónoma con capacidad de establecer sus propias normas y reglamentos.

Que la Universidad Especializada de las Américas tiene por fines y objetivos, asegurar la formación de profesionales de alto nivel académico que, sin descuidar la orientación profesional, puedan ofrecer sus servicios como entes activos en el campo de las innovaciones y estudios de nuevos conocimientos que aporten soluciones a la problemática social de Panamá.

Que la Dirección de la Policía Nacional de Panamá solicitó expresamente al Consejo Académico de esta Universidad, el reconocimiento de los estudios realizados por un número plural de profesionales que han cursado estudios superiores de grado en diversas instituciones extranjeras.

Que la solicitud planteada por la Policía Nacional, está fundamentada en la Ley 18 de 3 de junio de 1997, Orgánica de la Policía Nacional, que señala en su artículo 111, que “corresponde al Estado reconocer los títulos, certificados y diplomas, obtenidos en las diferentes academias de policía, centros de enseñanza y universidades nacionales o extranjeras, a los miembros de la Policía Nacional, según el nivel, la naturaleza y duración de los estudios”.

Que, para atender las solicitudes antes mencionadas, el Consejo Académico designó una comisión permanente, mediante acuerdo 007-2019, de 9 de octubre, para que efectúe un análisis, caso por caso, para lo cual tomará en cuenta los siguientes aspectos:

Título ( nivel superior y universitario);  
Carrera y plan de estudio;  
Número de materias;  
Años y horas de estudio;  
Materias de especialización, materias de cultura y de tecnología;  
Descripción de las materias;  
Nivel de la institución que expide el título;  
Documentos completos y legalmente autenticados.

Que la comisión designada, después de un prolijo estudio, el día 13 de julio de 2021, presentó su informe ante el Consejo Académico, en el cual señaló que un total de once (11) personas han cumplido con estas exigencias curriculares y cumplen con los requisitos para optar por un proceso de reconocimiento de nivel Técnico;

Que después de examinar el informe, presentado por la comisión, éste fue sometido a votación y aprobado por unanimidad por este órgano de gobierno, por tanto,

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** RECONOCER, que las personas que se mencionan en el presente acuerdo, poseen un título profesional correspondiente al nivel de Técnico, otorgado por una institución de educación superior y universitaria en el extranjero.

**SEGUNDO:** Expedir a cada una de las personas que aparecen en el cuadro que se inserta a continuación, una certificación mediante la cual la Universidad Especializada de las Américas realiza el reconocimiento respectivo, en los términos anteriormente indicados.

No.	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULO	INSTITUCIÓN	NIVEL	PAÍS
1	8-442-361	García Justin, Luis Joaquín	Técnico Superior en Ciencias Penales	Escuela Penitenciaria de la Nación "Doctor Juan José O'Connor"	Técnico	Argentina
2	5-14-2526	De León Solano, Diego	Bachiller en Ciencias de Investigaciones Policiales	Escuela de Investigaciones Policiales "Presidente Arturo Alessandri Palma"	Técnico	Chile
3	8-759-69	Gálvez Abrego, Carlos Antonio	Orden y Seguridad	Carabineros de Chile (Del General Carlos Ibáñez del Campo)	Técnico	Chile
4	8-735- 2240	Guevara Moreno, Marvin Elías	Investigador Policial	Policía de Investigaciones de Chile	Técnico	Chile
5	8-775-541	Hidalgo Rivera, Omar José	Investigador Policial	Policía de Investigaciones de Chile	Técnico	Chile
6	8-747- 1567	Ortega Boza, Christian David	Investigador Policial	Policía de Investigaciones de Chile	Técnico	Chile
7	4-700- 2347	Riggs Tapia, Jonathan Anier	Investigador Policial con mención en Investigación de Narcotráfico	Escuela de Investigaciones Policiales Presidente Arturo Alexandri Palma	Técnico	Chile
8	7-71-2479	Solís Vergara, Itzel Enith	Investigador Policial	Policía de Investigaciones de Chile	Técnico	Chile
9	6-704- 1087	Barba Gallardo, Víctor Alexander	Subteniente	Escuela Nacional de Policía General Santander	Técnico	Colombia
10	8-500-224	Guardia Martínez, Rubén Alexis	Subteniente	Escuela Nacional de Policía General Santander	Técnico	Colombia
11	8-852- 2223	Moreno Serrano, Mario Alberto	Administrador Policial	Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander	Técnico	Colombia

**TERCERO:** Ordenar a la Secretaría General de la Universidad, expedir las certificaciones mediante las cuales se hace el reconocimiento expresado en el artículo primero de este Acuerdo.

**CUARTO:** Una vez aprobado este Acuerdo, remítase mediante correo electrónico a los Decanatos, Extensiones Universitarias y a la Secretaría General y publíquese en la página web de la institución a fin de cumplir con su publicidad.

**QUINTO:** Las disposiciones establecidas en este Acuerdo entrarán a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los trece (13) días del mes de julio de 2021 en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.

**Dr. Juan Bosco Bernal**  
Presidente



**Dra. Gianna Rueda**  
Secretaria